

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
870	Remanente de Tesorería	1.072.530,78

Lo que se publica para general conocimiento.

En Tejeda, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Francisco Juan Perera Hernández.

105.709

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

ANUNCIO

6.292

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2021.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, aprobó definitivamente el Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, insertándose a continuación un resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2021

Cap.	Denominación	Ayuntamiento	Gestel	Fomentas	Disminución	Total
1	Gastos de personal	29.521.620,47	1.343.186,00	1.871.585,00		32.736.391,47
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	48.054.960,00	814.732,62	11.806.482,61	-1.955.153,28	58.721.021,95
3	Gastos financieros	4.000.237,40		16.926,28		4.017.163,68
4	Transferencias corrientes	3.906.419,60			-400.000,00	3.506.419,60
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	700.000,00				700.000,00
6	Inversiones reales	6.160.957,00				6.160.957,00
7	Transferencias de capital	1.139.935,84			-1.139.935,84	0,00
8	Activos financieros	200.000,00				200.000,00
9	Pasivos financieros	500.000,00		77.880,78		577.880,78
	TOTAL	94.184.130,31	2.157.918,62	13.772.874,67	-3.495.089,12	106.619.834,48

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS 2021

Cap.	Denominación	Ayuntamiento	Gestel	Fomentas	Disminución	Total
1	Impuestos directos	33.870.026,86				33.870.026,86
2	Impuestos indirectos	782.993,89				782.993,89
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.258.446,45	2.157.918,62	600.030,00	-1.955.153,28	8.061.241,79
4	Transferencias corrientes	46.600.374,65		527.285,82	-400.000,00	46.727.660,47
5	Ingresos patrimoniales	46.579,56		93.864,60		140.444,16
6	Enajenación de inversiones reales					0,00
7	Transferencias de capital	5.509.663,66		12.551.694,25	-1.139.935,84	16.921.422,07
8	Activos financieros	116.045,24				116.045,24
9	Pasivos financieros					0,00
	TOTAL	94.184.130,31	2.157.918,62	13.772.874,67	-3.495.089,12	106.619.834,48

El Presupuesto entrará en vigor una vez publicado, según establece el artículo 169.5 del mismo Real Decreto Legislativo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, tal y como recoge el artículo 171.1 del mencionado Real Decreto Legislativo.

En Telde, a veintinueve de mayo de dos mil veintiuno.

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RR.HH., Celeste López Medina.

105.449

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

ANUNCIO

6.293

CONVOCATORIA SUBVENCIONES CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE TEROR ANUALIDAD 2021.

BDNS (Identif.): 567779

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/567779>)